

La Benignidad de dho. Y. S. mo. Señor  
le ha Concedido, y nombra Patrono  
de dha. Capilla, al Suplicante, y sus  
Sucesores, Como Parece del título &  
que hago Exiuvion: y Deseando la  
Devocion del Suplicante, que el Patronato  
de dicha Capilla, recaiga en el  
Cuerpo Místico de V. S. <sup>ma</sup> para que  
atendida su Grandeza, tenga Aumento  
el Culto de tan Divina Señora.  
Recebandose Unicamente durante su  
Vida, el Poder Adelantado, y Aumento  
al dho. y demas que su Posibilidad  
le Permíta, en dha. Capilla, sin necesi-  
tar para ello de Licencia, Permiso, ni  
otra Solemnidad, que la de Poderlo  
hace el Suplicante, por sí: En esta  
Atención =

Pide y Suplica a V. S. <sup>ma</sup> que haviendo por  
Exiuido el título de Patronato, se  
Siba acordar su admisión en la for-  
ma referida, y que nombrandose  
Señores Capitulares Comisarios, Con-  
curran a la formación del Instrumen-  
to Correspondiente, Para que en V. S. <sup>ma</sup>  
Pueda Recaer, y trasladarse el Dho. &  
Patronato, según y Como al Suplicante

